



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Declaración de la Asociación Americana de Juristas (AAJ) denunciando la orden de captura del respetado constitucionalista salvadoreño Dr. Rubén Ignacio Zamora Rivas

La AAJ llama a la comunidad internacional y a los juristas a denunciar las falsas acusaciones dadas el 22 de diciembre de 2023, contra el destacado constitucionalista salvadoreño, Dr. Rubén Ignacio Zamora Rivas, falsamente acusado de encubrimiento personal por alegadamente haber protegido a los militares señalados por la Comisión de la Verdad por la masacre de “El Mozote”, acaecida en diciembre de 1981, cuando miembros élités de las Fuerzas Armadas asesinaron aproximadamente a un millar de personas.

El 22 de diciembre, la juez de instrucción Mirtala Portillo, emitió una orden de captura de varios diputados de la Asamblea Legislativa de El Salvador, del periodo 1991-1993, quienes eran miembros de la Directiva de ese órgano de Estado, entre ellos, el destacado constitucionalista, Dr. Zamora Rivas. La juez argumentó que el Decreto Legislativo N° 486 de marzo de 1993, denominado “Ley de amnistía general para la consolidación de la paz”, generó condiciones de impunidad para los perpetradores de la masacre de El Mozote, acusando falsa e ilegalmente al Dr. Zamora Rivas de ello.

El Dr. Zamora Rivas es un respetado y destacado luchador por la democracia y el estado de derecho en El Salvador y crítico de la actitud autoritaria y las violaciones de derechos humanos y de la Constitución del gobierno del Presidente Nayib Bukele. Es también crítico del desmontaje de los Acuerdos de Paz en El Salvador. Consideramos que estos hechos se tratan de una persecución política, utilizando el órgano judicial para fabricar un caso de *lawfare*. Tomamos nota de que fue torturado por la Guardia Nacional y su hermano fue asesinado por los escuadrones de la muerte durante la guerra civil en El Salvador.

El Dr. Zamora Rivas fue vicepresidente de la Asamblea Legislativa y miembro de la Junta Directiva de la Asamblea en el 1993. La ley señalada fue impulsada por iniciativa de los diputados de la bancada parlamentaria del Partido de Conciliación Nacional (PCN) y aprobada por diputados de los partidos ARENA (la Alianza Republicana Nacionalista) y el PCN. Según informaciones, el Dr. Zamora, no votó y no firmó dicha ley que otorgó impunidad a los delitos de lesa humanidad cometidos desde 1980 hasta el final de la guerra civil en 1992; por el contrario, se opuso a ella, y al momento de su votación,

abandonó en protesta, junto a su bancada legislativa, Partido Convergencia Democrática, el recinto legislativo.

El Dr. Zamora Rivas también fue embajador de El Salvador ante las Naciones Unidas, los Estados Unidos, India y Vietnam.

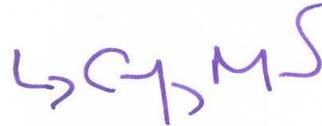
Por tanto, la AAJ:

1. Se suma a las voces y peticiones nacionales e internacionales exigiendo la anulación inmediata de la orden de detención en contra del Dr. Zamora, ya que constituye un acto de represión política.
2. Aboga por el respeto a la integridad física, la libertad y la vida del Dr. Zamora.
3. Denuncia el Estado de Excepción decretado en marzo del 2022, lo que ha generado serias violaciones de los derechos humanos, entre ellas, las detenciones arbitrarias.
4. Evoca el esfuerzo de lucha y vida del pueblo salvadoreño por lograr los Acuerdos de Paz de 1992 y llama a la comunidad internacional a apoyar toda gestión dirigida a encaminar al país a la construcción de la democracia y la paz.
5. Exhorta a las organizaciones de juristas a pronunciarse en el mismo sentido.

A 28 de diciembre de 2023



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental



Luis Carlos Moro
Secretario General